REPUBLICA DE COLOMBIA
TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE POPAYAN
SECRETARIA SALA CIVIL – FAMILIA

CONSTANCIA SECRETARIAL DE VENCIMIENTO DE TERMINOS Y FIJACION EN LISTA: **RAD. No. 2021 – 00153 - 01**

Popayán - Cauca, diez (10) de noviembre de dos mil veintitrés (2023).- En la fecha se deja constancia expresa que el día nueve (09) de noviembre, a las 05.00 p.m., venció el término de cinco (5) días para que la parte apelante sustente el recurso de apelación. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 110 del Código General del Proceso en concordancia con el Artículo 9 de la Ley 2213 de 2022, siendo las ocho de la mañana (8:00 A.M.) se fija en Lista de Traslados No. 056 del Escrito de sustentación de Apelación.

LA SECRETARIA,

ZULMA PATRICIA RODRIGUEZ MUÑOZ

CONSTANCIA TERMINOS FIJACION EN LISTA: Popayán, Cauca, catorce (14) de noviembre de dos mil veintitrés (2023).- En la fecha y siendo las ocho de la mañana (8:00 A.M.) inicia el término de traslado por cinco días, para no recurrentes. Vence el veinte (20) de noviembre del dos mil veintitrés (2023), a las 5:00 p.m.

Conste.-

LA SECRETARIA,

ZULMA PATRICIA RODRIGUEZ MUÑOZ

ZPRM.